

Tambobamba, 11 de junio del 2018.

OFICIO MULTIPLE N° 036 -2018 / ME-GR.A/DRE-A/D-UGEL - C

Señores : DIRECTORES DE INTUICIONES EDUCATIVAS DE CARACTERÍSTICA POLI DOCENTE COMPLETO

ASUNTO : FORMAR LA COMISION Y REPORTAR EL PROCESO DE RACIONALIZACION 2018.

Es grato dirigirme a ustedes, para ponerles de sus conocimiento que el proceso de racionalización del año 2018 ya inicio y los Directores de las II.EE de Característica Polidocente Completo de los tres niveles educativos del ámbito dela UGEL Cotabambas deberán cumplir las siguientes actividades según el presente cronograma.

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Conformación de Comisión	Hasta el 15 de junio	Director de la Institución Educativa
Proceso de Racionalización	Hasta el 20 de Junio	Comisión de Racionalización
Informe del Proceso de Racionalización	Hasta el 25 de Junio	Director de la Institución Educativa

Cabe aclarar que el proceso de Racionalización y Requerimiento de plazas docentes se realiza de conformidad a la **Resolución de Secretaria General N° 1825 -2014 –MINEDU**: Asimismo en el numeral 5.2 del D.S. N° 004-2011-ED, establece el Proceso de Racionalización es un proceso obligatorio y prioritario, orientado a identificar la excedencia y necesidad de plazas, para lo cual las IIEE deberán conformar sus comisiones de racionalización CORA IE (Plazas Docentes), debiendo trabajar en forma independiente y simultánea.

El Informe Final de Racionalización, se presentará **hasta el 25 de junio del 2018**, de acuerdo al cronograma establecido; su incumplimiento será pasible incurrir en responsabilidad Administrativa conforme a lo establecido en el **Artículo N° 203.2 del DS N° 04-2013- MINEDU, Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.**

Sin otro particular y esperando la atención al presente aprovecho la oportunidad para expresarle muestras de mi especial consideración personal.

Atentamente.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL COTABAMBA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
APURÍMAC
DIRECCIÓN UGEL COTABAMBA